

En San Miguel de Tucumán, a los 26 días de abril de dos mil veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 97./2021

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el llamado de Inscripción de los Concursos nros. 263, convocado para la cobertura de un cargo vacante en la Defensoría Civil y del Trabajo de la III nominación y 264, convocado para la cobertura de un cargo vacante para Juez/a del Colegio de Jueces Penales, ambos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas - Varias – Importe: \$ 23.696,64.-

Y por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

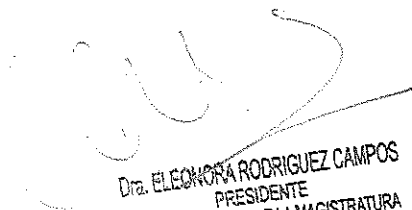
Artículo 1º: **ORDENAR** la publicación del llamado a Inscripción de los Concursos nros. 263, convocado para la cobertura de un cargo vacante en la Defensoría Civil y del Trabajo de la III nominación y 264 convocado para la cobertura de un cargo vacante

para Juez/a del Colegio de Jueces Penales, ambos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

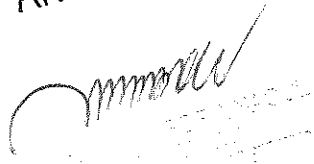
Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 23.696,64.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


[Faint notary stamp text]

LA GACETA

San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2021

Señores del

CAM

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente hacemos llegar a Ud. el presupuesto solicitado.

1 – COTIZACION

- Sección: CUERPO DEL DIARIO
- TEXTO: conruso 264
- Medidas: 8cm. X 2 cols
- Día de Publicación 27/4
-
- CON IVA INCLUIDO \$23.696,64

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Gladys Hernandez
Mostrador – La Gaceta

ghernandez@lagaceta.com.ar



MENDOZA 654 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

Tel.: 4842200 (PBX) - Fax: 4842339

C.U.T.: 30-50009071-1 I.V.A. Responsable Inscripto

Comprobante interno

26/04/2021 11:09

Cuenta 1112955
Sres. Consejo Asesor de la Magistratura
 Congreso 603 - 3° Piso
 4000 San Miguel de Tucumán

Avisador —
Cond. IVA Exento
DNI/CUIT 30714059005

Cond. Venta Cta.Cte. **Rubro** —

Detalle de la Venta

Por la publicidad con las siguientes características

Fechas de Publicación	Medida/Cantidad	8 X 2	
27/04/2021	Tarifa	Cms. Impar Sin Determinar	
	Días de Publicación	1	
	Publicación / Edición	La Gaceta / Cuerpo principal	
	Fecha Inicio	27/04/2021	
	Fecha Término	27/04/2021	
	Tipo Original	Producción Notables	N° Original Físico 316330
	Referencia	ACUERDOS 14 Y 15/2021	

Texto

CAM - ACUERDOS 14/2021 Y 15/2021 - Envío por mail

Notas

VERIFIQUE TEXTO, RUBRO Y FECHAS. UNA VEZ PUBLICADO NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS.

Detalle de Recargos		Bruto	27878,40
		Recargos	0,00
		Descuentos	4181,76
Detalle de Descuentos		Neto Gravado	23696,64
		Neto no Gravado	0,00
Descuento 15%	4.181,76		
		Percepción RG212	0,00
		Percepción RG3337	0,00
		Percepción Ganancias	0,00
		Total a cobrar	23696,64

EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, DE NO HACERLO, SE ARRIESGA A SER SANCIONADO SEGÚN NORMAS LEGALES VIGENTES